



Resolución de Consejo Directivo **354 / 2026 - EXA -UNSa**  
EXP 445/2024 EXA UNSa – Autorización Consejo Superior - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR - PROFESOR ASOCIADO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - ELEMENTOS DE TOPOLOGÍA Y CÁLCULO AVANZADO.  
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
09/06/2026

VISTO El pedido formulado por el Director del Departamento de Matemática, Prof. Julio César POJASI, mediante el cual solicita la gestión de la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado, con dedicación Exclusiva, destinado a la asignatura Elementos de Topología y Cálculo Avanzado, del Plan de Estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Matemática que se dicta en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal de esta Unidad Académica ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación que se tramita a través de la presente actuación, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025, Anexo III del Artículo 10°;

Que la Dirección General Administrativa Económica avala dicho informe;

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, solicitar al Consejo Superior la autorización para realizar el presente concurso e imputar la designación al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, vacante definitiva por Resolución CS 127/17 y Resolución CD 268/25;

Que la Comisión de Docencia e Investigación recomienda solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar el concurso de referencia y propone la nómina de docentes para integrar el Jurado;

Que el Consejo Directivo, en su 7° Sesión Ordinaria celebrada el 06 de mayo de 2026, aprueba por unanimidad los despachos mencionados y procede al sorteo correspondiente para la conformación del Jurado que intervendrá en el concurso, excluyendo a los docentes alcanzados por Res CS N° 117/2018: Dr. José Ignacio GARCIA, y Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Vice Presidente y Presidente del CIUNSa, respectivamente;

Que la convocatoria debe realizarse conforme al marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87, sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-039.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado, con dedicación Exclusiva, destinado a la asignatura Elementos de





Resolución de Consejo Directivo **354 / 2026 - EXA -UNSa**  
EXP 445/2024 EXA UNSA – Autorización Consejo Superior - CONCURSO  
PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR  
UN (1) CARGO REGULAR - PROFESOR ASOCIADO - DEDICACIÓN  
EXCLUSIVA - ELEMENTOS DE TOPOLOGÍA Y CÁLCULO AVANZADO.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
09/06/2026

Topología y Cálculo Avanzado del Plan de Estudio vigente de la carrera Licenciatura en Matemática que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior la designación del Jurado que intervendrá en la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:

Titulares	Suplentes
Pablo A. LOTITO	Úrsula María MOLTER
Camilo Alberto JADUR	Silvina Ruth GÓMEZ
Carlos César PEÑA	Elda Graciela CANTERLE
	Esteban ANDRUCHOW

ARTICULO 3°: Establecer que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1°, será imputada al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, incluido en la planta docentes aprobada por Resolución CS N°560/2025, vacante por Resolución CS 127/17 y Resolución CD 268/25.


ARTICULO 4°: Notifíquese a los miembros del Jurado mencionados en el art. 2° de la presente Resolución.

ARTICULO 5°: Hágase saber y comuníquese a Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Coordinación Institucional, Departamento de Matemática, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Gírese asimismo a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Superior para su consideración.  
SMC/MPC/sbb



  
Dra. SILVINA MABEL CAMPOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE CC. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa